



BASES DE COMPETICIÓN
COPA COLEGIAL 2023

ÍNDICE

1. Participación en la competición
 - 1.1. Colegios participantes
 - 1.2. Composición de los equipos
 - 1.3. Inscripción
 - 1.4. Obligaciones

2. Sistema de competición
 - 2.1. Formato
 - 2.2. Eliminatorias y cuadro de emparejamientos
 - 2.3. Gran Final
 - 2.4. Escenarios

3. Desarrollo de la competición
 - 3.1. Instalaciones de juego
 - 3.2. Responsabilidades de los equipos
 - 3.3. Días y horario de juego
 - 3.4. Delegado de partido
 - 3.5. Delegado de equipo
 - 3.6. Comunicación e información de la competición
 - 3.7. Balón de juego y equipamiento
 - 3.8. Reglamento y arbitraje
 - 3.9. Trofeos y galardones
 - 3.10. Publicidad y derechos de imagen

4. Régimen disciplinario

1. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN

1.1. Colegios participantes

La Copa Colegial es un torneo invitacional organizado por la Fundación Baloncesto Colegial dirigido a colegios con los equipos representando a su colegio de forma oficial.

La competición se organiza tanto en categoría masculina como femenina. El número de colegios participantes en cada categoría será decisión de la organización.

Los colegios participantes en ediciones anteriores estarán automáticamente invitados siempre y cuando no fueran descalificados de la competición.

Cada colegio debe facilitar el responsable designado para coordinar su participación en la Copa Colegial así como un teléfono y email de contacto de este responsable.

1.2. Composición de los equipos

Los jugadores de cada equipo colegial han de estar matriculados en el centro al que representan durante el curso escolar 2022-2023. Está prohibido jugar con alumnos no matriculados en dicho centro. En caso de la expulsión definitiva del centro de algún alumno durante el periodo escolar, dicho alumno deberá ser también retirado del equipo.

Todos los jugadores deben haber nacido en el año 2005, 2006 o posteriores.

Cada equipo podrá estar compuesto por un máximo de 20 jugadores para la competición, excepto en las sedes en las que la organización estipule otra limitación, además de un entrenador y tres asistentes. El número máximo de jugadores inscritos en el acta de cada partido es de 16.

1.3. Inscripción

La inscripción de los equipos en la competición se realizará a través de la web **copacolegial.com/inscripcion**. La organización facilitará a cada colegio un usuario y contraseña para acceder a la web y tramitar las inscripciones.

La fecha límite para realizar la inscripción de los equipos será establecida por la organización de la competición en cada sede, antes de la cual, los equipos deben haber completado la inscripción del centro educativo y de los equipos participantes, facilitando todos los datos y material solicitado y haber abonado las cuotas correspondientes, los pagos se realizarán por domiciliación bancaria.

Para poder participar en la competición, cada jugador/a inscrito por los colegios debe completar la licencia y autorización del tutor a través de la web en **copacolegial.com/inscripcion/jugador**.

La fecha límite de inscripción puede ser modificada por la organización de la competición en cada sede.

Una vez iniciada la competición no se podrán inscribir nuevos jugadores, salvo casos especiales aprobados por el Comité de Competición y en los que se demuestre que el jugador no era elegible al finalizar el período de inscripción. Respecto al staff técnico estos podrán cambiar previo aviso y una vez autorizados por parte de la organización.

1.4. Obligaciones

La inscripción por parte del colegio conlleva la aceptación de las bases de competición, que deben haber sido facilitadas previamente a los colegios.

El colegio y la persona designada por el colegio para realizar la inscripción son los únicos responsables de que todos los datos facilitados para la inscripción sean verídicos y cumplan con las condiciones de participación de la competición.

El incumplimiento de estas normas supondrá la descalificación del Colegio participante, que no podrá ser invitado como mínimo en la siguiente edición.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1. Formato

La Copa Colegial se disputa, tanto en categoría masculina como femenina, con eliminatorias a un solo partido, pudiendo establecer la organización de cada sede, una fase de previa en formato liguilla.

La organización de cada sede puede establecer un sistema de repesca para los primeros eliminados.

2.2. Eliminatorias y cuadro de emparejamientos

La organización de cada sede es responsable de determinar si las condiciones de la competición y los equipos permiten establecer un cuadro de emparejamientos y lugar de juego por sorteo o no.

Siempre que la organización considere que no es factible los emparejamientos por sorteo, estos serán designados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Disponibilidad de pista cubierta
- Coincidencias de equipos masculinos y femeninos
- Limitaciones de horarios y fechas
- Proximidad geográfica
- Ranking en la Copa Colegial

Así mismo, los cuadros definitivos de la competición serán sorteados o establecidos por la organización cuando ésta considere que ya está asegurada la viabilidad de la competición.

2.3. Gran Final

Siempre que la organización de cada sede lo considere viable, las finales de ambas categorías, masculina y femenina, se disputarán en el mismo lugar, una a continuación de otra.

Los colegios que lo deseen pueden presentar su candidatura a ser sede de la Gran Final. La organización decidirá el lugar de juego que considere más adecuado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Disponibilidad de la instalación
- Aforo
- Condiciones y calidad de la instalación
- Localización y accesos
- Colaboración del colegio
- Neutralidad

3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

3.1. Instalaciones de juego

Todos los partidos de la Copa Colegial se disputarán en pabellón o canchas cubiertas en los colegios designados por la organización, excepto cuando la organización considere que las condiciones climáticas permiten jugar en pista no cubierta.

3.2. Responsabilidades de los equipos

Todos los colegios deberán cumplir las medidas establecidas en el protocolo covid, que en este caso, será el protocolo establecido por la Federación de Baloncesto de Madrid; siendo el equipo local el responsable de liderar las acciones pertinentes para el cumplimiento de dicho protocolo.

Todos los colegios deben colocar el póster oficial en sus instalaciones y promocionar y difundir entre sus alumnos los partidos que el colegio juegue.

Todos los colegios deben acudir a la web oficial de la competición: **copacolegial.com** para recibir toda la información relativa a composición de los equipos, partidos y emparejamientos, horarios de juego, resultados, noticias y comunicados de la organización.

Los equipos participantes deben comunicar inmediatamente a la organización cualquier problema o particularidad relacionado con:

- Fechas de juego
- Horarios
- Disponibilidad de instalaciones
- Incidencias durante los partidos

Cada uno de los equipos debe acudir con dos copias de la relación de jugadores que van a disputar el partido y la numeración correcta, comunicando al delegado y al responsable de las estadísticas cualquier cambio respecto a la plantilla reflejada en la web.

Los dos equipos deben colaborar en todo lo requerido por el delegado designado por la organización.

El equipo local debe disponer de personal que ayude al correcto desarrollo del partido para:

- Atender al equipo visitante y al equipo arbitral
- Atender al delegado de la organización y a los reporteros
- Anotar las estadísticas durante el partido para luego entregárselas al delegado
- Ayudar con la tematización del pabellón
- Preparar todo el material necesario: vestuarios, balones para calentamiento y juego, banquillos, mesa de anotación, marcador electrónico, banderines de bonus de faltas, flecha de posesión...
- Resolver posibles incidencias

Antes de comenzar el partido los dos equipos deberán realizar la foto oficial, la presentación de todos los jugadores y el equipo arbitral y la lectura del huddle motivacional al público.

Al finalizar el encuentro los dos equipos deben saludarse deportivamente, así como al equipo arbitral, y deben realizarse la foto conjunta final junto a los jugadores elegidos como mejores del partido.

Los colegios son los responsables de que el comportamiento de todo su equipo sea correcto y deportivo durante toda la competición.

3.3. Días y horarios de juego

Todos los partidos se disputarán los viernes por la tarde después del horario escolar, excepto aquellos debidamente autorizados por la organización, prevaleciendo siempre los días lectivos a efectos escolares sobre los no lectivos o festivos.

Con el objetivo de confeccionar los calendarios y horarios, los colegios participantes deberán indicar en la inscripción la franja horaria disponible, así como las fechas en las que no dispone de instalación y/o alumnos (viajes escolares, eventos del centro).

Con esta información, la organización establecerá una fecha y hora específica para cada partido. El equipo local confirmará dicha hora de juego durante las siguientes 48 horas desde su clasificación a la siguiente ronda, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Ningún partido podrá ser programado después de las 20:30.
- En caso de problemas de desplazamiento del equipo visitante, debido a su hora oficial de la salida del colegio, podrá solicitar un margen de 75 minutos respecto a la hora de finalización de las clases.
- En caso de doble partido, el partido femenino se disputará siempre en primer lugar.
- Pueden jugarse los dos partidos a la vez en pistas paralelas, si lo desea el equipo local.

En caso de que alguno de los colegios solicite un aplazamiento, ambos deberán ponerse de acuerdo en la nueva fecha y hora, avisando ambas partes a la organización a través de un correo electrónico al responsable de la competición. Bajo ningún concepto se podrán fijar fechas después de la fecha límite establecida para cada ronda.

En el caso de que ambos colegios no se pongan de acuerdo con la fecha se respetará la fecha establecida por la organización y el horario confirmado por el equipo local, salvo en aquellos casos en los que el colegio solicitante hubiera comunicado en la inscripción de los equipos su no disponibilidad en dicha fecha. En estos casos, será la organización quien ha de establecer una nueva fecha de juego que garantice el partido.

3.4. Delegado de partido

En cada partido de la Copa Colegial habrá un delegado de partido designado por la organización y que es la máxima autoridad durante ese partido.

Sus responsabilidades serán:

- Presentarse como delegado de la Copa Colegial a los responsables de ambos colegios, al equipo arbitral, fotógrafo y reportero designados por la organización.
- Acudir con toda la documentación necesaria: plantillas de los equipos, actas de partido y hojas de estadísticas.
- Supervisar la correcta colocación y proporción de todos los elementos publicitarios en la instalación.
- Asegurar la presencia del fotógrafo y reportero designados por la organización así como de la persona responsable de las estadísticas.
- Asegurar que antes de comenzar el partido se realicen correctamente las fotos oficiales de cada equipo y la presentación de todos los jugadores y el equipo arbitral.
- Resolver cualquier incidencia durante el partido.
- Tratar que los horarios se cumplan, y no se produzcan retrasos innecesarios.
- Informar del desarrollo del partido en las redes sociales.
- Asegurar que al finalizar el partido se realiza la foto conjunta de los dos equipos junto con los dos jugadores elegidos como los mejores del partido.
- Coordinar con el fotógrafo y reportero la posibilidad de realizar algún vídeo o entrevista.
- Comunicar el resultado del partido inmediatamente al responsable de la competición y si es posible publicarlo en el momento en la web o redes sociales.
- Guardar el acta de partido y la hoja de estadísticas.
- Enviar una copia (foto) del acta del partido y de la hoja de estadísticas al responsable de la competición y al reportero.

3.5. Delegado de equipo

En cada partido de la Copa Colegial habrá dos delegados de equipo, cada equipo deberá designar una persona que representará a su colegio durante el partido.

Esta figura deberá identificarse y ponerse en contacto con el Delegado de partido antes de comenzar el mismo, y, junto a él, velará por el buen desarrollo de la competición.

Sus responsabilidades serán:

- Presentarse como delegado de equipo al delegado de partido, a los responsables de ambos colegios, al equipo arbitral, fotógrafo y reportero designados por la organización.
- Apoyar ante cualquier incidencia durante el partido.
- Supervisar el correcto comportamiento de su afición durante el partido.
- Intervenir si fuese necesario ante alguna situación conflictiva durante el partido.
- Informar de cualquier incidente al delegado de partido que a su vez informará a la organización.

3.5. Comunicación e información de la competición

Toda la comunicación e información sobre la competición (composición de los equipos, partidos y emparejamientos, horarios de juego, resultados, noticias, comunicados de la organización) serán publicados en la web oficial de la competición: **copacolegial.com**, siendo responsabilidad de todos los colegios estar informado de ello.

Para comunicaciones urgentes e importantes el responsable de la organización y los responsables designados por los colegios se comunicarán por teléfono y email.

3.6. Balón de juego y equipamiento

Si la organización designa un balón de juego oficial, será responsabilidad del equipo local disputar el encuentro con un balón que cumpla las disposiciones de la organización y del reglamento. Si no hubiera balón de juego oficial designado, el árbitro principal del encuentro elegirá el balón de juego entre los que le ofrezca el equipo local, respetando lógicamente los diferentes tamaños para categoría masculina y femenina.

Los jugadores deberán ir perfectamente equipados, llevando todos la misma equipación de juego: camiseta, pantalón y el chándal del colegio u otra prenda que lo sustituya. La camisa de juego irá por dentro del pantalón.

Siempre que sea posible los entrenadores y asistentes deben ir uniformados con prendas oficiales del colegio.

Todos los jugadores tendrán durante el calentamiento la camiseta oficial de la Copa Colegial 2023, que será entregada por la organización a los colegios antes del arranque de la competición.

3.7. Reglamento y arbitraje

Los partidos de la Copa Colegial se regirán por el reglamento de la Federación Española de Baloncesto en categoría junior, con las siguientes excepciones:

- La duración de los cuartos será de 8 minutos a reloj parado.
- En caso de empate el tiempo adicional será de 3 minutos a reloj parado.
- Se aplicará la regla de saque rápido en campo defensivo tras violación o fuera, sin ser necesario que el árbitro toque el balón. Se aplicará a lo largo de todo el partido, salvo en los dos últimos minutos de partido y la prórroga.
- Cada vez que se sancione una falta con lanzamiento de tiros libres, el primero de los que se lancen tendrá el valor del total de tiros que se debían lanzar. En caso de anotarlos, los restantes no se lanzarán. En caso de fallar, se lanzará el siguiente con la puntuación restante, y así sucesivamente. Es decir, si la falta era en un tiro de 2 puntos, el tiro libre valdrá 2 puntos, si se falla se lanzará un segundo que valdrá un punto. En una falta en un lanzamiento triple, el tiro libre vale 3 puntos, si se falla se lanza un segundo que vale 2 puntos y se falla también se lanza un último con valor de 1 punto. Esta regla aplicará durante todo el partido a excepción de los dos últimos minutos del partido y la prórroga en los que se aplicará la normativa anterior.

Los árbitros de la Copa Colegial serán designados por la organización y las federaciones autonómicas.

Cualquier comportamiento irrespetuoso por parte de los equipos o aficionados hacia el estamento arbitral será sancionado por la organización, pudiendo detener el desarrollo del partido cuando se considere oportuno.

3.8. Trofeos y galardones

Jugadores del partido: En todos los partidos de la Copa Colegial se eligen un jugador de cada equipo como los dos mejores jugadores del partido.

Jugadores de la semana: Entre todos los elegidos como jugadores del partido, cada semana se elige a un jugador y una jugadora como Jugadores de la semana.

Campeón y subcampeón de la Copa Colegial: El equipo campeón de la Copa Colegial en cada sede recibe el estandarte exclusivo de campeones, trofeo de campeón y medallas para los jugadores. El equipo subcampeón recibe también trofeo y medallas para los jugadores.

MVPs de la Copa Colegial: Una vez finalizadas las finales se eligen al jugador y jugadora más valioso de la competición en cada sede como MVP de la Copa Colegial, que recibe el trofeo de MVP.

Mejores quintetos de la Copa Colegial: Pasada la competición, la organización de cada sede selecciona los mejores jugadores y jugadoras como candidatos a formar los mejores quintetos. A través de votación popular en la web y de los votos de un comité deportivo designado por la organización se eligen 4 jugadores y 4 jugadoras que junto a los MVPs de la competición son elegidos como Mejores quintetos de la Copa Colegial.

BSAA Mejor Jugador-Estudiante: Este premio reconoce al jugador y jugadora que mejor han sabido compaginar el rendimiento académico con el rendimiento en la cancha de juego. La presentación oficial de candidatos la hará el propio colegio, que tendrá que facilitar las calificaciones académicas en el presente y anterior curso.

Los ganadores serán elegidos por un comité designado por la organización.

3.9. Publicidad y derechos de imagen

Los colegios en los que se disputen partidos o se realice cualquier actividad de la competición deberán permitir la colocación de material publicitario y la realización

tanto de actividades de promoción como informativas durante el desarrollo de la competición.

Durante los partidos de la Copa Colegial no se admitirá la presencia de publicidad ajena a la organización, excepto aquella aprobada por la organización.

La Fundación Baloncesto Colegial es la propietaria de las imágenes tomadas por la organización durante los partidos y actividades de la competición. Estas imágenes pueden ser utilizadas por la organización con la única finalidad de informar, promover y difundir el evento, y nunca con fines publicitarios. Con la inscripción en la competición, el colegio, a través de la persona responsable para ello, consiente expresamente y autoriza a la Fundación Baloncesto Colegial para el uso de las imágenes según las finalidades expuestas.

4. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

El juez árbitro de la competición será el director de Copa Colegial en cada sede y sus decisiones tanto en el terreno organizativo, arbitral o disciplinario, son inapelables.